



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 46

Res. 51

Exp. 3/9601/16

Montevideo,

07 NOV. 2016

VISTO: La Res. 16, Acta 39 de fecha 05 de octubre de 2016 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve efectuar un Llamado a Profesores de Educación Física interesados en conformar un listado a fin de proveer dos cargos para cumplir funciones en el Departamento de Rehabilitación del Hospital Vilardebó, con una carga horaria de 20 horas semanales cada uno.

RESULTANDO: I) que por el mismo acto administrativo se designan a los integrantes del Tribunal que entenderá en el Llamado: Insp. Profa. Marga Guillen en calidad de Presidente, Insp. Profa. Ma. Inés Francia en calidad de 1° Vocal, y Dra. Lourdes Piedra en calidad de 2° Vocal, siendo designados suplentes respectivos: Insp. Prof. Víctor Rodríguez, Insp. Profa. Teresa Barrios, y Dr. Luis Itté;

II) que al momento de ser notificados de su designación como integrantes del Tribunal actuante en el Llamado mencionado se encuentran de viaje la Insp. Profa. Ma. Inés Francia y la Dra. Lourdes Piedra, por lo que asumen como titulares la Insp. Profa. Teresa Barrios y el Dr. Luis Itté.

CONSIDERANDO: I) que los Tribunales concluyeron con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes no tienen derecho a integrar el listado por no haber obtenido el 60% del puntaje total, según lo dispuesto en las Bases de la convocatoria;

Cédula de Identidad	Puntaje Final
2838753-5	9,550
4237890-6	6,100
2875415-6	3,200

III) que no se registraron casos de empate;

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Profesores de Educación Física interesados en conformar un listado a fin de cumplir funciones en el Departamento de Rehabilitación del Hospital Vilardebó, con una carga horaria de 20 horas semanales:

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	1798215-2	DENEVI PRADO, Paola	22,250
2	3838465-0	LÓPEZ EROSA, Mauro Leonel	22,000

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación.

3) Encomendar a Departamento de Concursos publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose, el que no forma parte de la presente resolución pero sí se encuentra a foja 20 del Expediente 3/9601/16, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección de Educación Física. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Prof. ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA
Consejo de Educación Secundaria